

26 aniversario – Representaciones Sociales en Directorio BPS

VAMOS A REFERIRNOS A LA PARTICIPACIÓN Y SU RELACIÓN CON LA ADMINISTRACION DEMOCRATICA

Tema de enorme trascendencia política, consecuencia del involucramiento en profundidad, de los individuos y organizaciones representativas de la sociedad, en las estructuras institucionales nacionales, por el compromiso y la responsabilidad que se adquiere en **el trazado de las líneas políticas trascendentales, en la toma de decisiones**, a efectos del logro de objetivos generales, y obviamente particulares, en este último caso armonía con los primeros por supuesto.

Políticamente no podemos ignorar la trascendencia que reviste el Diálogo, porque éste junto a la Democracia Representativa son conceptos que deben actuar en plena armonía, siendo el primero una herramienta política básica de la segunda, favoreciendo no sólo la participación directa de la sociedad a través de sus organizaciones representativas, **sino además la adopción de la líneas y decisiones políticas sustanciales.**

Un leve repaso a la realidad internacional, nos muestra multiplicidad conceptual de opiniones y ejemplos de participación, a lo cual no es ajeno además, la existencia de gran diversidad de actores vinculados a las políticas públicas.

Nos enorgullece que en Uruguay en general, en la Seguridad Social en particular, la participación es amplia e intensa, abarcando la formulación y decisión de políticas y su aplicación y evaluación de resultados. Todo ello a partir de la profunda integración institucional al BPS, lo que le **otorga fuerte legitimidad política.** Favoreciendo por otra parte su transparencia y la del sistema político, otorgándole gobernabilidad y profundidad democrática al país, lo cual es ampliamente reconocido a nivel regional y mundial.

Queremos expresar con total y absoluta convicción, que la participación hoy, concretada en función de lo dispuesto en nuestra Constitución, **es trascendente por sí misma. Por ser profunda y políticamente justa y necesaria, acorde al concepto democrático representativo que nos rige.** Reiteradamente hemos expresado que los sistemas de Relaciones Laborales y Seguridad Social basados en el diálogo y participación, tienen mucho que ver con la calidad de la sociedad toda. Creemos que nuestro sistema de Seguridad Social y Protección Social, y la integración de la sociedad a través de sus representantes en el Directorio del BPS, es una demostración por demás elocuente en tal sentido. Como así también otras instancias que reivindicamos como camino a recorrer hacia la reforma del actual sistema de Seguridad Social. El “Diálogo Nacional” con participación de todos aquellos que estamos involucrados con tan trascendente tema.

Recordemos cuando allá por 1990, se cuestionaba fuertemente la integración al Directorio del BPS de las organizaciones sociales representativas, a pesar de que hacía 23 años que estaba establecido constitucionalmente. ¡Se fomentará el corporativismo!, se decía. **Todas manifestaciones que formaban parte de las resistencias ideológicas, políticas, económicas y financieras referidas a la integración**, que explican de cierta forma el transcurso de 25 años para que recién se diera cumplimiento a la disposición constitucional de 1967. La historia de estos últimos 20 años desmienten tales posiciones y afirmaciones.

HACIENDO UN POCO DE HISTORIA

1992 fue una fecha clave. Se concretaba la integración institucional de los sectores sociales al Directorio del BPS. **El proceso había sido largo, muy largo.**

Finalizando el siglo XIX se concretaba una primera experiencia participativa de sectores sociales en organismos de administración y/o dirección de Seguridad social. Fue en la Caja de Jubilaciones y Pensiones Escolares, de acuerdo a la Ley Ciganda, así llamada por ser quien la propuso. Por otra parte, en 1904 se creaba la Cajas Civil, y en 1919, la de Jubilaciones y Pensiones de Empleados y Obreros de Servicios Públicos, mediante la denominada Ley Carnelli.

En ambos casos se contemplaba la participación social.

¡Claro que el camino fue largo! Existieron posiciones negativas referidas al tema a lo largo de los años. **Dos actores o situaciones políticas han sido relevantes. Las dictaduras por un lado.** La de 1933 del Dr. Gabriel Terra, que arrasó con la intervención de los trabajadores en los organismos.

40 años después (1973), la dictadura cívico-militar, impuso dificultades, prohibiciones, a diversas participaciones sociales, en instituciones que se habían creado, la mayoría de ellas en los años 40 y posteriores del siglo pasado. Referimos a las Cajas de Asignaciones, Cajas por Desocupación en la Industria Frigorífica, Seguros por Enfermedad, Bolsas de Trabajo, etc. A lo que se agregan las denominadas Cajas Paraestatales: Bancaria, Profesional y Notarial.

Por otra parte, el otro sector enemigo de la participación social, sea por intereses y ¿convicción? fueron los sectores conservadores de derecha, que si bien minoritarios, gozaban de un amplio poder, y que les molestaba tener que compartir espacios de influencia y decisión. La vida política ha demostrado recientemente, que siguen escuchándose planteos cuestionando dicha participación, como había sucedido con anterioridad a 1992. Admitamos, que al menos por ahora, son posiciones un tanto aisladas. **Si se quiere esa actitud es comprensible: no podían quedarse quietos, ya que se les había eliminado el manejo clientelístico de la previsión social, generándoles enormes molestias.**

EL HOY Y EL FUTURO

El próximo domingo se cumplen 26 años de aquel histórico día del 7 de octubre de 1992. Existen aniversarios que se conmemoran, esto es, sólo se recuerda a alguien o algún hecho. **Otros en cambio, se festejan con alegría y profundidad por la trascendencia que revistieron en su momento y por sus consecuencias de futuro.** Esa es la sensación que se siente cuando han transcurrido veintiséis años de ese hecho histórico para la Seguridad Social y para el país.

Sin duda se ha generado mayor estabilidad, logrando consensos que son necesarios para la legitimidad de las decisiones, reafirmando la estabilidad democrática del país, otorgándole mayor profundidad a la discusión y decisiones que se adopten, facilitando por otra parte la implementación y evaluación de las mismas.

Afirmaciones éstas que se realizan no sólo desde el punto de vista ideológico y político, sino que existen múltiples y notorios cambios que se han producido en el organismo y en la Seguridad Social, que avalan las precedentes afirmaciones que se han realizado.

Hoy el Banco de Previsión Social resulta un paradigma como ejemplo de participación real, no sólo para nuestro país, sino para la región y el mundo, siendo un ejemplo digno de imitar por lo que significa como estabilidad del sistema y por tanto su repercusión en la calidad de **la sociedad toda.** Se han producido muchos cambios positivos de gestión indudablemente.

Recordemos los años precedentes a 1992, cuando existía un fuerte aparato clientelístico para el otorgamiento de diversas prestaciones sociales, el clásico reparto político del tres y dos en función de los partidos gobernantes de turno.

¿O acaso no recordamos épocas en las que regalaban pensiones a la vejez a los concurrentes a los clubes políticos? ¿Podemos ignorar los 25 prontos despachos por mes que existían previo a octubre de 1992, para que se pudieran jubilar amigos y/o correligionarios? ¿O el uso no adecuado de la “tarjeta de crédito” a las jerarquías, mediante

la cual estos gastaban y el Banco de Previsión Social pagaba, práctica rechazable, abusiva, ignorada totalmente por la ciudadanía?

Es notorio el crecimiento de la formalidad y recaudación, **el uso de la información y consulta, claves para la democratización.** Lo que ha llevado a avances en cristalinidad y transparencia referido a la administración, ¿sería ello posible sin, por un lado, políticas gubernamentales que así lo establecieran, y por otro, sin una gestión del organismo tripartitamente constituido? Podríamos continuar, pero el espacio del artículo me limita.

Es momento, previo a la finalización de estas palabras, de recordar con orgullo y alegría a los amigos Don Luis Alberto Colotuzzo y Ernesto Murro, Directores Sociales por aquellos años, **cuando hacían sentir molestos a una parte del sistema político, que incluso originó más de una vez la amenaza de juicio político y destitución.**

Estas batallas políticas se ganaron en base a honestidad y a una enorme capacidad de trabajo en función de los principios de solidaridad entre todos los uruguayos.

Por estos y otros motivos es que reivindicamos una vez más la permanencia insoslayable de los Directores Sociales y la independencia del criterio, lo cual es avalado por quienes nos designaron para el desempeño de tan noble y fecunda actividad.

CONCLUSIONES

En definitiva, Uruguay tiene un capital político social que no sólo le da solidez, eficiencia, sino que lo proyecta prestigiosamente a nivel nacional, regional y mundial. **Lo cual origina la gran responsabilidad hacia el futuro** de seguir profundizando y mejorando la participación social institucionalizada, esto es, y en definitiva, a la administración democrática. Porque tener como tiene nuestro país, sistemas participativos, le otorga legitimidad política, permitiendo, con todas las dificultades que ello significa, **crear y proyectar políticas de Estado con un proyecto de país con visión estratégica.**

Y sin duda, la Seguridad – Protección Social tiene mucho que ver con nuestro futuro.

Sixto Amaro
Representante de Jubilados y Pensionistas en el BPS